

El “caso Galileo”, sin final previsible

(*The “Galileo’s case”, no end in sight*)

Antonio BELTRÁN MARÍ

Manuscrito recibido: 2005.04.19

Versión final: 2005.04.19

BIBLID [0495-4548 (2005) 20: 53; pp. 125-141]

RESUMEN. La Iglesia ha dado por zanjado el caso Galileo en más de una ocasión. No obstante, la polémica ha continuado. Aquí se argumenta que las distintas iniciativas de la Iglesia respecto al caso Galileo —la revisión de la condena del copernicanismo a partir de 1820; la utilización de los documentos del dossier inquisitorial de Galileo a partir de 1850 y la polémica suscitada; el caso Paschini (1942-1965); y las conclusiones de Juan Pablo II en 1992-1993— ponen de manifiesto la misma actitud de la Iglesia y la persistencia de los intereses básicos de partida, que hacen muy improbable que el “caso de Galileo”, al margen de los problemas genuinamente históricos, pueda cerrarse.

Descriptores: Galileo y la Iglesia; Proceso de Galileo; el “Caso Galileo”; Urbano VIII y Galileo; Marino Marini; Pio Paschini; Juan Pablo II, Copérnico y Galileo; Ciencia y Religión.

ABSTRACT. *Althoight the Catholic Church has settled “Galileo’s case” several times, the controversy goes on. I argue that Church’s initiatives on this matter —the revision of the condemnation of copernicanism from 1820; the use of documents coming from Galileo’s inquisitorial dossier from 1850 on and the controversy raised by this use; Paschini case (1942-1965); and the conclusions drawn by pope John Paul II in 1992-1993— make evident the identical attitude of the Church as well as the persistence of his basic interests, which make very unlikely that Galileo’s case, regardless of genuine historical problems, can be considered as closed.*

Keywords: *Galileo and the Church; Galileo’s trial; “Galileo’s case”; Urban VIII and Galileo; Marino Marini; Pio Paschini; John Paul II, Copernicus and Galileo; Science and religion.*

En 1992 el papa Juan Pablo II, haciéndose eco de los trabajos de la Comisión de estudios galileanos instituida por él diez años antes, daba por zanjado el caso Galileo y sus consecuencias afirmando que “Las aclaraciones aportadas por los estudios históricos recientes nos permiten afirmar que este doloroso malentendido pertenece al pasado”.¹ Es un hecho que, desde entonces, la polémica ha continuado e incluso ha crecido. Mi propósito es exponer por qué creo muy improbable que el “caso Galileo” tenga un final previsible en un futuro próximo. Para ello empezaré mencionando algunos puntos problemáticos del proceso de Galileo.

A partir de 1610, tras sus descubrimientos astronómicos con el telescopio que apoyaban la teoría copernicana, en especial la observación de las fases de Venus, Galileo defendió abiertamente el copernicanismo. Esto dio lugar a distintas acusaciones públi-

¹ Cit. en Brandmüller 1992, 195-196. Resulta paradójico que uno de los estudios de la mencionada Comisión de estudios galileanos instituida por Juan Pablo II, una edición de documentos inquisitoriales del año 1820 y siguientes, editado por Brandmüller y Greipl, (cf. Brandmüller y Greipl (Eds.) 1992) se titulara *Copérnico, Galilei e la Chiesa. Fine della controversia (1820)*, dando a entender que la cuestión había quedado zanjada ya en 1820.



cas contra él y sus teorías, así como una denuncia formal ante la Inquisición por parte del dominico Tommaso Caccini. Según éste último la afirmación de la centralidad del Sol y del movimiento de la Tierra eran heréticas. La fama de Galileo en aquellos momentos y su condición de matemático y filósofo del Granduca de Toscana indujeron al papa Pablo V a independizar las dos cuestiones. La teoría copernicana fue condenada mediante un decreto de 5 de marzo de 1616, pero ni Galileo ni sus obras serían mencionados en éste. El 25 de febrero de 1616, Pablo V ordenó al cardenal Bellarmino que hiciera una *admonición (moneat)* personal y privada a Galileo ordenándole que “abandonara” la opinión copernicana; si Galileo se negaba, el comisario del Santo Oficio, Michelangelo Segizzi, ante notario y testigos, debía darle la orden, el *precepto (praeceptum)* de “abstenerse totalmente de enseñar o defender tal doctrina y opinión, o de tratar sobre ella”,² y si se oponía, debía ser encarcelado. El día 3 de marzo de 1616, Bellarmino informó a la Congregación de la Inquisición de que “el matemático Galileo Galilei se había sometido cuando fue advertido (*monitus*) de la orden de la Sagrada Inquisición de que abandonara la opinión que había sostenido hasta entonces” (*Opere* XIX, 278; Pagano 1984, 223), sin mencionar intervención alguna del Comisario del Santo Oficio. Tampoco lo hizo en un certificado posterior que entregó a Galileo aludiendo a lo sucedido (*Opere* XIX, 348). No obstante, en septiembre de 1632, cuando ya se había iniciado el proceso contra Galileo a raíz de la publicación de su *Diálogo sobre los dos máximos sistemas del mundo ptolemaico y copernicano*, los inquisidores “descubrieron” en sus archivos un documento, fechado el 26 de febrero de 1616, según el cual inmediatamente después de la admonición de Bellarmino a Galileo, el Comisario Segizzi le impuso el precepto mencionado. Dicho documento entra en contradicción con las órdenes dadas por el Papa el día antes y con el informe hecho por Bellarmino días después, que acabo de mencionar. Esto hizo que, al publicarse los documentos a finales del siglo XIX, los historiadores independientes sospecharan que el documento fechado el día 26 de febrero de 1616 era una falsificación. La sospecha venía agravada por la enorme oportunidad del “descubrimiento” de dicho documento (*Opere* XIV, 389), puesto que el cargo principal contra Galileo en el proceso de 1633 fue precisamente que había desobedecido el precepto de 1616 del Comisario Segizzi. El otro cargo importante, que en su *Diálogo* Galileo no había presentado la teoría copernicana como mera hipótesis, era mucho más problemático, porque el propio papa Urbano VIII había establecido las condiciones para la publicación de la obra y sus distintos censores habían considerado que Galileo las había respetado y por ello habían autorizado la publicación. Este no es el único punto conflictivo del proceso. Está documentado que en abril de 1633 el comisario Vincenzo Maculano, que seguía en todo momento las indicaciones de Urbano VIII, propuso un “trato extrajudicial” (*Opere* XV, 106) a Galileo. Se le dio a entender que si hacía una confesión aceptando que en su obra “se había excedido” (*ibid.*), sería liberado con una pena menor o simbólica. Pero una vez

² *Opere* XIX, 321; Pagano 1984, 100-101. Cito por la edición de Favaro de *Le Opere di Galileo Galilei*, cuya referencia completa se da en la bibliografía, que en adelante citaré como *Opere*, indicando el volumen en números romanos y la página en arábigos. En el caso de algunos documentos, como el presente, cito también la edición de Pagano.

que Galileo hubo hecho su confesión en estos términos, el *Diálogo* fue condenado y el Papa ordenó que fuera interrogado bajo amenaza de tortura, que abjurara de sus ideas y le condenó a cárcel domiciliaria hasta que la Inquisición no dispusiera lo contrario. Hay razones para pensar que Galileo fue engañado premeditadamente, pero en todo caso no hay duda de que al menos fue inducido al engaño, como lo demuestra el hecho, bien documentado en la correspondencia, de que entre el trato extrajudicial de 28 de abril de 1633 y el veredicto de Urbano VIII el 16 de junio siguiente, en el entorno galileano reinaba un gran optimismo y tanto Galileo como sus amigos estaban convencidos de que pronto sería liberado y podría volver a casa. La insidiosa malevolencia del sumario del caso, redactado para los cardenales inquisidores por el asesor del Santo Oficio, Pietro Paolo Febei, un hombre de confianza del Papa, fortalece la sospecha del engaño al deformar e incluso falsear ostentosamente los hechos, como ha sido destacado sin discusión numerosas veces.

En todo caso, según la versión oficial que la Iglesia divulgó en aquellos momentos Galileo había sido condenado porque había desobedecido el precepto inquisitorial de 1616 que, según la sentencia, le prohibía incluso “tratar” la teoría copernicana (*Opere* XIX, 403). Por añadidura, se decía, Galileo no sólo había presentado la teoría copernicana ya condenada como verdadera y no como mera hipótesis, sino que Urbano VIII le acusaba de haberle engañado silenciando que había recibido el precepto mencionado de 1616. Este es un tema al que se ha prestado poca atención y en el que no puedo detenerme aquí, sin embargo quiero destacar el siguiente punto. Obviamente, la acusación de Urbano VIII implica que él desconocía las medidas tomadas por Pablo V respecto a Galileo en 1616. Ahora bien, entre su elección como Papa en 1623 y el proceso de Galileo en 1633, Urbano VIII afirmó reiteradamente que en aquella difícil situación de 1616, siendo entonces el cardenal Maffeo Barberini, había protegido a Galileo contra el radicalismo de Pablo V; afirmó que la Iglesia no había condenado la teoría copernicana como “herética”, sino como “temeraria” (*Opere* XIII, 182) y que si hubiera dependido de él no se hubiera publicado aquel decreto (*Opere* XIV, 88). Nos consta que el cardenal Maffeo Barberini era miembro de la Congregación del Índice y participó en la sesión de la sesión del 1 de marzo en la que, por orden de Pablo V, se discutieron los términos de la redacción del decreto del condena del copernicanismo que se publicó el 5 de marzo de 1616, en el que no figura expresamente el término “herética”. Sea cual sea la importancia última de este hecho, es impensable que en aquella discusión no se mencionara la admonición y, si se produjo, el precepto hechos a Galileo días antes. En todo caso, Urbano VIII se atribuyó a sí mismo un gran protagonismo en aquellas decisiones, y en 1633 era uno de los dos únicos cardenales que habían participado en aquella sesión de 1616 y todavía seguían vivos³. Por todo ello, resulta del todo inverosímil que, si efectivamente el precepto del comisario Segizzi a Galileo

³ El otro, el cardenal Centini, tuvo un papel absolutamente marginal tanto en 1616 como en 1633.

hubiera tenido lugar, Urbano VIII no lo supiera. Por tanto, difícilmente pudo ser engañado por Galileo en este sentido⁴.

Galileo, por su parte, nunca aceptó la versión de la Iglesia. Siempre negó que hubiera recibido el mencionado precepto del Comisario del Santo Oficio en 1616 y que hubiera engañado al Papa. Sin embargo, aquélla no era una discusión entre iguales y no sólo eran demasiadas las cosas que Galileo estaba obligado a callar, sino que fueron muchas las cosas que fue obligado a decir. Él no podía dar una versión alternativa de los hechos. Y en los dos siglos posteriores tampoco fue posible hacerlo sólidamente, entre otras cosas y sobre todo porque los documentos de aquel proceso, por naturaleza opaco dadas las características del tribunal de la Inquisición, permanecían en archivos secretos de la Iglesia.

Como es bien sabido, la condena tuvo fatales consecuencias para la ciencia italiana en especial, pero no pudo impedir que la teoría copernicana se impusiera definitivamente en la comunidad científica. A principios del XIX la condena del copernicanismo seguía vigente, aunque la Iglesia se guardaba bien de mostrar abiertamente su oposición, hasta que no pudo esquivar el problema. En 1820 el canónigo Giuseppe Settele presentó a la censura y solicitó el imprimátur para una obra suya sobre óptica y astronomía, en la que afirmaba abiertamente la teoría copernicana. Pero el Maestro del Sacro Palazzo, Filippo Anfossi, encargado de la censura, se negó a concedérselo apoyándose en que en 1616 y en 1633 la Iglesia había condenado inequívocamente la teoría copernicana como herética, y que si bien las medidas disciplinarias se pueden cambiar, la doctrina “ha sido y será siempre la misma”.⁵ Obviamente, en pleno siglo XIX, esta decisión podía provocar un escándalo y las autoridades de la Iglesia lo sabían. No obstante, el papa Pío VII no se decidía a obligar a Anfossi a conceder el imprimátur. Incluso mandó a su limosnero, monseñor Bertalozzi, a ver a Settele para que le aconsejara que, como sugería Anfossi, presentara el copernicanismo como mera hipótesis, porque según el Papa: “Anfossi no andaba del todo desencaminado”, pues “lo que una vez era contrario a la Sagrada Escritura seguía siéndolo siempre”.⁶ Dos años más tarde el problema todavía no estaba totalmente resuelto⁷. Pero estaba claro que en 1822 esta situación no era sostenible y, paradójicamente, fue la Congregación del Santo Oficio la que afrontó el problema. No obstante, su planteamiento queda claro por-

⁴ Me ocupo extensamente de éste y de los otros puntos mencionados en mi libro *Talento y poder. Historia de las relaciones entre Galileo y la Iglesia*, que espero que pronto esté en prensa.

⁵ Cit. en Brandmüller-Greipl (Eds.) 1992, p. 340.

⁶ *Diario de Settele*, 23 de octubre de 1820. Maffei 1987, p. 368.

⁷ El libro finalmente se había publicado en 1821, no obstante la Inquisición se negó explícitamente a aparecer mencionada en el libro de Settele como responsable del imprimátur y exigió que “el libro se publique sin publicidad ninguna, es decir, sin pegar la portada en las calles de Roma”, como se hacía en aquellos momentos. Véase *Diario de Settele*, anotaciones de 21 y 27 de diciembre de 1820. Maffei 1987, 380 y 383. Además, en 1822, cuando un médico llamado De Crolis quiso publicar un extracto del libro de Settele en el *Giornale Arcadico*, Anfossi negó de nuevo el imprimátur y se reavivó el problema.

que lo que encomendó a uno de sus consultores, el padre Antonio Maria Grandi, fue “proponer un expediente que salve el decoro de la Santa Sede”, según palabras del propio Grandi⁸. El protagonista de esta operación fue el Comisario del Santo Oficio, Benedetto Olivieri. La sustancia de su argumento recogía y desarrollaba una tesis que ya había sido iniciada por la Iglesia en vida del propio Galileo. Según Olivieri el copernicanismo fue condenado en el siglo XVII porque no estaba sustentado en pruebas científicas sólidas, pero ahora, en el siglo XIX, ya se disponía de tales pruebas y por tanto podía ser aceptado. No puedo detenerme en el detalle de la cuestión pero, para dar una idea del tenor de sus argumentos, mencionaré únicamente lo siguiente. Según Olivieri pueden distinguirse dos tipos de “movilidad de la Tierra”, una física, absurda y desastrosa, y otra astronómica, pacífica y justificada. La que condenaron los teólogos de 1616 era la primera:

era aquella con la que se quitaba a los graves el centro al que tienden y a los ligeros el centro del que se alejan; aquella con la que se apartaba a la Tierra de su aire que la circunda; de modo que debían nacer extremos desbarajustes (Brandmüller-Greipl (Eds.) 1992, pp. 318-319).

Copérnico y Galileo no habían sabido evitar estas consecuencias catastróficas y *por eso esa movilidad terrestre fue prohibida*. Ahora bien,

tras el descubrimiento de la gravedad del aire y que éste forma una masa compacta con la mole terrestre; así como que en su dirección al centro los graves no sufren ninguna carencia por la rotación y traslación de la Tierra en masa en los espacios del cielo... Por lo que Settele no defiende como tesis ni como hipótesis la movilidad de la Tierra tomada en cuenta por el Decreto de 1616 y 1620 o en la condena de Galileo en 1633. El reverendísimo padre Anfossi no se ha dado cuenta de que la súplica del canónigo Settele a Su Santidad trataba de establecer esto, que de hecho deja intactas y respeta las condenas de entonces, pero las demuestra no opuestas a las doctrinas de los modernos astrónomos (Brandmüller-Greipl (Eds.) 1992, 319).

Como puede verse no se trata en absoluto de una retractación, sino tan sólo de intentar alcanzar el objetivo de “salvar el decoro de la Santa Sede”. No me detendré a refutar aquí la tesis de que la teoría copernicana fue condenada porque Galileo no tenía pruebas, que no impresionó en absoluto a Anfossi⁹. Sólo quiero llamar la atención sobre el punto central de la cuestión. Los autores que aún hoy insisten en que Galileo no tenía pruebas de la teoría copernicana, ¿están dando por supuesto que la teoría de la quietud y centralidad de la Tierra, que con tanto ahínco defendió y sacralizó la Iglesia, sí tenía pruebas que la demostraban? Su silencio sobre este punto es tan sospechoso como revelador. Y me parece oportuno recordar que Galileo sí había demostrado algo positivamente: que los argumentos tradicionales en favor del geocentrismo y geosta-

⁸ Brandmüller-Greipl (Eds.) 1992, 294. Dos días después del encargo, al exponer su propuesta, Grandi empezaba diciendo: “Honrado por sus excelencias reverendísimas con la delicada misión de proponer un expediente que salve el decoro de la Santa Sede sobre el asunto de la publicación de los *Elementos de Astronomía* del sr. canónigo Settele, procuraré hacerlo con la mayor brevedad posible, sometiendo mi parecer a sus excelencias reverendísimas.” Brandmüller-Greipl (Eds.) 1992, 293 y 294.

⁹ Settele, decía Anfossi “no comprende el absurdo perniciosísimo al que lleva el hacer depender la verdadera comprensión de la Escrituras, no de la asistencia del Espíritu Santo, sino de los descubrimientos posteriores en 17 siglos a la fundación de la Iglesia” (en Brandmüller y Greipl (Eds.) 1992, 343. Obviamente la recriminación de Anfossi a Settele valía también y más aún contra Olivieri.

tismo daban por sentado lo que pretendían demostrar. Era opinable si el copernicanismo ya estaba suficientemente probado, pero que los argumentos en que se apoyaba la teoría tradicional geocentrista y geostatista contra el movimiento terrestre, no tenían ningún fundamento, eso sí lo había demostrado ya. El copernicanismo al menos tenía posibilidades y futuro, mientras que la teoría tradicional sólo tenía pasado. En todo caso, la argumentación de Olivieri se presentó como la justificación de que finalmente, en la edición del *Índice de libros prohibidos* de 1835, no apareciera ya el *Diálogo* de Galileo. Según Brandmüller, uno de los miembros de la comisión de estudios galileanos que Juan Pablo II instituyó en 1982, y editor de los documentos mencionados de 1820-1823, Olivieri “demostró una gran erudición y sagacidad” y consiguió demostrar que la Santa Sede, tanto en 1616 como en 1820, actuó con gran pulcritud científica. Brandmüller escribía esto en 1992, y añadía:

Con esta prueba, y sobre todo con el modo en que la presentó, Olivieri honró grandemente al Santo Oficio... [que así] había respetado estrictamente los límites de sus competencias tanto teológico-científicas como eclesiástico-magistrales (Brandmüller-Greipl (Eds.) 1992, *Introducción*, 116 y 130).

Así pues, desafortunadamente, la loable publicación por parte de la Iglesia de las actas inquisitoriales de 1820-1823, por las que conocemos los hechos mencionados, quedó empañada por el hecho de que el editor Walter Brandmüller la presentó como una loa de la Inquisición y como el final de la controversia. En todo caso, dicha publicación tuvo lugar en 1992 y en la primera mitad del siglo XIX esta discusión interna permaneció en el secreto de la Inquisición.

De hecho, en aquellos momentos los documentos del proceso de Galileo estaban en París. Tras su entrada en Roma en 1811, Napoleón se los había llevado consigo junto con otra ingente documentación de los archivos de la Inquisición. Tras muchas gestiones, los documentos del dossier inquisitorial del caso Galileo fueron devueltos a Roma a mediados del siglo XIX, con la condición de que se publicaran. El papa Pío IX, al abandonar Roma con motivo del movimiento revolucionario, los entregó al prefecto de los Archivos Secretos del Vaticano, Marino Marini. Éste publicó un libro titulado *Galileo e L'Inquisizione. Memorie Storico-critiche* en el que, según decía, finalmente podría exponer “la verdad... garantizada por el propio [dossier del] proceso” (Marini 1850, 43). El siguiente texto, en el que explica qué le llevó a publicarlo, puede dar una idea del talante del libro:

Por tanto, las nuevas observaciones que se podían hacer sobre aquel proceso, que expondrían en su verdadera luz la conducta de Galileo, siempre incoherente, si no siempre maliciosa; y que igualmente darían una justa idea de la sabiduría y moderación con la que la Inquisición pronunciaba el juicio sobre la opinión copernicana, sobre el modo acatólico con que fue desarrollada por Galileo y sobre su condena; estas observaciones, digo, me han inducido a escribir sobre la cuestión galileana (Marini 1850, 42).

Desafortunadamente, Marini no sólo no publicó los documentos, citando sólo textos cortados por donde le convenía con los que apoyaba sus tesis, sino que, al margen de convertir el caso en una alabanza de la Inquisición y un alegato contra Galileo, hacía

afirmaciones claramente contrarias a los documentos. Un ejemplo nos lo da cuando censura una vez más a los “sabios irrazonables” que habían reprobado a la Inquisición por rigurosa e ignorante en la sentencia contra Galileo. La réplica de Marini dice así:

No podemos, para rendir el debido elogio a la justicia, sabiduría y moderación de la propia Inquisición, no afirmar que quizás jamás hubo ni tan justo ni tan sabio acto judicial como esta sentencia [la condena de Galileo]. Pues ésta tuvo como objetivo el castigar las reiteradas transgresiones de Galileo *al precepto que le había hecho el cardenal Bellarmino en 1616* en presencia del P. Michelangelo Segizzi da Lodi, Comisario del Santo Oficio, del primer notario (*Capo Notario*) y de testigos, por orden del Papa y de toda la Congregación del Santo Oficio, de abandonar del todo la opinión de la inmovilidad del Sol y el movimiento de la Tierra, la cual en lo sucesivo no debía sostener, enseñar ni defender ni de viva voz ni por escrito; Galileo se sometió a este precepto y de nuevo prometió obedecerlo; habiendo faltado más veces a esta promesa se hizo culpable de grave transgresión y por ello merecedor de castigo no suave (Marini 1850, 141; cursiva mía).

Como puede verse, no sólo da por sentado que el precepto a Galileo en 1616 tuvo lugar, sino que, aun teniendo los documentos ante sí, lo atribuye falsamente a Bellarmino y silencia todas las contradicciones que he mencionado al principio entre el documento del 26 de febrero de 1616 y los demás. Los excesos, por así llamarlos, de Marini fueron criticados incluso por los propios apologistas, es decir, los defensores de la Iglesia y de su versión oficial. Henri de L'Épinois, por ejemplo, afirmó que “el libro de Marini dejaba que desear; no respondía a lo que se esperaba de un prefecto de los Archivos Vaticanos” (Épinois 1867, 72). Fue Épinois precisamente quien publicó por primera vez los documentos del proceso de Galileo, pero no vio ni mencionó contradicción alguna en ellos. Por el contrario consideró que la documentación demostraba definitivamente que los enemigos de la Iglesia habían creado la leyenda de un Galileo mártir y perseguido por la Iglesia y torturado. “¡He aquí el lenguaje de la pasión y del odio a la Iglesia!”, exclama Épinois (Épinois 1867, 69). Lo destacable para Épinois era más bien lo benevolentes que se habían mostrado las autoridades eclesiásticas en el trato a Galileo durante el proceso. Reconoce que la Congregación del Índice se equivocó condenando la teoría copernicana, pero “¿Qué importa? —escribe— Era falible, y su decisión no afecta para nada la infalibilidad del Soberano Pontífice” (Épinois 1867, 141). E inmediatamente añade: “Sería totalmente pueril ver en esta decisión una oposición contra la ciencia” (*Idem*). Esto nos da una idea de cuáles son las preocupaciones subyacentes a su postura. Pero apenas historiadores independientes, ajenos a este tipo de preocupaciones apologistas, como Wohlwill, Berti, Gherardi o Gebler dispusieron de los documentos, señalaron las contradicciones mencionadas y desarrollaron distintas hipótesis más o menos verosímiles sobre cómo y cuándo había tenido lugar el fraude aludido, así como otras muchas irregularidades en el proceso. A partir de ahí se inició una polémica más histórica y concreta, que continúa hoy con cierta independencia de las cuestiones más ideológicas.

La publicación de los documentos, pues, no acabó tampoco ni mucho menos con la polémica en ninguno de sus aspectos. Por el contrario, está claro que el “caso Galileo” seguía abierto a pesar incluso de los documentos. Es obvio que la información parcial y a veces contradictoria que nos proporciona la documentación hace difícil un acuerdo definitivo. Pero, no es menos evidente que, al margen de esta legítima discu-

sión histórica, dadas las preocupaciones y premisas apologistas que he mencionado era difícil que fuera de otra manera. El problema es que no se trató sólo de una postura decimonónica, que en parte podría explicar el contexto polémico entre la Iglesia y sus críticos, especialmente a finales del siglo XIX. La siguiente historia que quiero resumir muestra que un siglo después, a mediados del siglo XX, las cosas no habían cambiado sustantivamente.

En 1942 se cumplía el tercer centenario de la muerte de Galileo. En diciembre de 1941, en la ceremonia de inauguración del curso de la Academia Pontificia de Ciencias, su presidente Agostino Gemelli anunciaba, en presencia del Papa Pío XII, que una comisión de la Academia había elegido a monseñor Pío Paschini, Rector Magnífico del Pontificio Ateneo Lateranense y profesor en Roma de historia de la Iglesia, para que escribiera una obra sobre Galileo. Será una obra, decía Gemelli, que

Presentará la figura de Galilei, encuadrándola en el marco histórico del saber de su tiempo reubicando así... la figura del gran astrónomo en su verdadera luz

y en su conclusión añadía:

Así pues, el proyectado volumen será una eficaz demostración de que la Iglesia no persiguió a Galileo, sino que lo ayudó generosamente en sus estudios. Sin embargo, no será una obra apologética, porque éste no es el propósito de los científicos, sino de documentación científica e histórica (Cit. en Maccarrone 1979, 195; y en Simoncelli 1992, 16).

Obviamente, afirmar que un libro que todavía tiene que escribirse demostrará que la Iglesia no sólo no persiguió a Galileo sino que fue su benefactora, y añadir que no se tratará de una obra apologista resulta una contradicción flagrante. No obstante, Paschini tenía fama de historiador de la Iglesia serio y honesto, ajeno al partidismo apologético y por eso, se le dijo, se había pensado en él (Maccarrone 1979, 195 y 203). Aceptó a regañadientes, porque nunca había abordado el campo de la historia de la ciencia, ni la época ni la obra de Galileo. Pero Paschini trabajó intensamente en la preparación de su *Vita e opere di Galileo*, leyendo los volúmenes de la edición de Favaro de *Le Opere* de Galileo, así como una amplia bibliografía adicional. A lo largo de los tres años que dura su trabajo, el papa Pío XII se interesa reiteradamente por su *Galileo* y le anima a continuar. Finalmente, en la primavera de 1944 el libro está terminado y el Pontífice muestra su alegría. Paschini solicita que antes de la publicación, que ya se está preparando, algún científico revise “la parte científica” (Cit. en Simoncelli 1992, 59-60). Pero el astrónomo Giuseppe Armellini, director del Observatorio astronómico del Vaticano y miembro de la Academia Pontificia de Ciencias, que tenía que revisar la parte técnica, va más allá de su cometido y también se entromete en la parte histórica. Él y el canciller Salviucci señalan que en el libro hay un exceso de acritud contra los jesuitas por su acción contra Galileo. No obstante, Paschini se niega a modificar estas partes así censuradas. Monseñor Giovanni Battista Montini, que en estos momentos detenta el cargo de Substituto de la Secretaría de Estado del Vaticano y que no es otro que el futuro papa Pablo VI, tan sólo le dice a Paschini que su *Galileo*

ha sido revisado en el aspecto científico y S. E. Giuseppe Armellini, académico pontificio, ha hallado muy pocos defectos. Ahora a su obra no le queda más que la revisión eclesiástica, prescrita por el canon 1386, 1, del Código de Derecho Canónico. No obstante, también ésta se está haciendo ya y espero que esté avanzada. Aún así no se dejará de recomendar la mayor celeridad (Cit. en Simoncelli 1992, 61).

Lo cierto era, sin embargo, que la Academia Pontificia, una vez consultado su presidente Gemelli, se negaba a publicar la obra sin las modificaciones exigidas por Armellini. En esta situación, el Papa había decidido enviar el libro a la Inquisición que, apoyando el criterio de la Accademia, consideró la publicación “no oportuna” (Cit. en Maccarrone 1979, 198-199; y en Simoncelli 1992, 62). Pasan los meses sin que Paschini, inquieto, sea informado de nada. Hasta que en noviembre de 1945, Agostino Gemelli le escribe una escueta y gélida nota:

Creo oportuno escribirle de forma absolutamente reservada, para aconsejarle que no publique bajo ningún concepto la conocida obra. La Academia no le pedirá nada más. No hable de esto con nadie. Cuando vuelva a Roma me alegrará verle e informarlo de cuanto le escribo (Cit. en Maccarrone 1979, 199-200; Simoncelli 1992, 63-64).

A partir de ahí empieza un largo silencio. Gemelli da la llamada por respuesta a las cartas de Paschini, que en una de ellas, de 16 de enero de 1946, le espeta:

sobre estas delicadas cuestiones... se quería precisamente una solución imparcial y serena. ¿He faltado a mi tarea? (Cit. en Maccarrone 1979, 201).

y exige la devolución del manuscrito. En mayo de 1946 monseñor Giovanni Battista Montini le deja ver “una especie de deliberación del Santo Oficio” contra su *Galileo*, en la cual, dice Paschini:

se decía que mi trabajo era una apología de Galileo, se hacían algunas observaciones respecto a unas pocas frases, se me objetaba que Galileo no aportaba pruebas de sus sistema (¿de nuevo el acostumbrado sofisma!) y se concluía que no se creía oportuna la publicación y se me devolvía el manuscrito (Cit. en Simoncelli 1992, 72-73).

Paschini, que no conoce los detalles del caso, afirma que está convencido de que la Academia Pontificia y el Papa deseaban la publicación, pero que la Inquisición no la quería desde un principio, y en este punto continúa así la carta a su amigo, monseñor Vale:

Me duele no obstante la poca claridad y la poca, incluso ninguna, hombría del padre Gemelli. Figúrate si yo, que no he sido nunca apologista de nadie, lo seré de Galileo; pero pretender que hablase mal de él, únicamente para su conveniencia: eso sí que no. ¡Si ellos han cometido un gran despropósito hace siglos (y no es el único), nosotros hoy deberemos cometer una deshonestidad! Y pensar que se me había recomendado ser objetivo, imparcial etc., etc. Que los jesuitas y los dominicos no hacen un buen papel es claro como la luz del Sol, y no les gusta oír que se lo digan. Sin embargo puede ser que no hayan intervenido directamente (de hecho no sé quién ha leído mi manuscrito) y que esté de por medio el prejuicio de que los superiores siempre tienen razón, especialmente cuando está equivocados, como decía aquel (Cit. en Simoncelli 1992, 73).

En todo caso, no hay condena ni respuesta oficial ninguna y Paschini sigue esperando un desenlace. En junio de 1946 habla con los inquisidores y empiezan las humillaciones. Le proponen comprarle el manuscrito en compensación por el perjuicio de no publicarlo. Según el propio Paschini, “quieren acallar todo con unos miles de liras” (Cit. en Simoncelli 1992, 77). En la última carta sobre el asunto que le dirigió

monseñor Montini le decía que no había podido lograr una nueva revisión de la obra, como había solicitado Paschini, pero que había conseguido para él un suplemento a lo que le había correspondido por la preparación de la obra y le remitía un giro de 20.000 liras. Desafortunadamente, parece que éste no era un final suficientemente triste para esta historia.

Quiero esperar y augurar —acababa Montini— que sus no pocas fatigas por este trabajo reciban premios aun mayores y mejores (Cit. en Maccarrone 1979, 204).

Dado que monseñor Montini llegaría a ser el papa Pablo VI, si su comentario abrigaba buenas intenciones tuvo la oportunidad de cumplirlas, pero...

Paschini murió a finales de 1962, tras dos décadas de silencio impuesto sobre su obra, prohibida sólo oficiosamente. Aquellos años no estuvieron exentos de humillaciones y paradójicas celebraciones. Por ejemplo, en enero de 1949, con motivo del septuagésimo aniversario de Paschini, que en realidad ya tenía casi 72 años, se le quiso homenajear y el número del 8-9 de enero del *Osservatore Romano* publicaba una carta en latín de monseñor Montini en nombre del papa Pío XII, en la que se definía a Paschini como “*Ecclesiae et veritatis cultor et amator*” (cultivador y amante de la Iglesia y de la verdad) (Cit. en Simoncelli 1992, 8); caracterización que resultaba un poco chirriante dadas las circunstancias. Hubo otros hechos no menos estridentes. Quizás el último fue que en 1958 nombraran a Paschini miembro honorario de la Academia Pontificia de Ciencias, que había vetado la publicación de su obra sobre Galileo, y fuera recibido en ella precisamente por Agostino Gemelli, su presidente, que según Paschini había actuado con tan poca “hombría”.

El 11 de octubre de 1962, dos meses antes del fallecimiento de Paschini, se había celebrado la sesión inaugural del Concilio Vaticano II. Estamos, pues, en plena etapa del famoso *aggiornamento*, de apertura de la Iglesia católica en un intento de reconciliarse con el mundo moderno surgido de la Revolución Francesa. En la primavera de 1963, tras cinco años de pontificado, moría Juan XXIII, y el entonces ya cardenal Giovanni Battista Montini, que había expresado sus buenos deseos para Paschini, fue elegido como nuevo papa Pablo VI. Monseñor Michele Maccarrone, sucesor de Paschini en el Ateneo Lateranense, tras consultar con los jesuitas, la Inquisición y la Academia Pontificia, sugiere al Papa la posibilidad de publicar ahora la obra de Paschini sobre Galileo. En aquel otoño de 1963 el Concilio estaba desarrollando las sesiones sobre la Iglesia y el mundo, de las que finalmente saldría la constitución conciliar *Gaudium et Spes*. El año siguiente, 1964, coincidía con el centenario del nacimiento de Galileo. Así pues, el momento no podía ser más oportuno. Más aún, se pensó que el libro de Paschini podía servir al Concilio como obra histórica sobre Galileo. El papa Pablo VI aprueba la idea y deja la cuestión en manos de la Academia Pontificia de Ciencias. Su presidente, entonces monseñor Georges Lemaître, se muestra contrario a que la Academia edite la obra, aduciendo una razón una tanto extraña. Afirmaba que “no le parecía que estuviese al corriente de los recientes progresos de las ciencias” (Cit. en Maccarrone 1979, 212), pero finalmente aceptó

A condición de que fuese precedida de una *Nota Introdutoria* del padre [jesuita Edmond] Lamalle y de una revisión del texto por parte de éste, descartada la idea (que habría ido para largo) de una actualización científica (Cit. en Maccarrone 1979, 212).

Así pues, en 1964 la Academia Pontificia de Ciencias publicaba la “edición oficial” de la *Vita e opere di Galileo Galilei* del fallecido Pio Paschini. En su *Nota introdutoria* el jesuita Edmond Lamalle comentaba:

Asimismo, nuestras intervenciones ya sea en el texto, ya sea en las notas, han sido voluntariamente muy discretas, limitándose a algunas rectificaciones que nos han parecido indispensables y a un mínimo de rejuvenecimiento bibliográfico (Nota Introdutoria, XIII; cit. en Simoncelli 1992, 114).

En su testamento, Paschini había legado el manuscrito de su obra sobre Galileo a monseñor Michele Maccarrone, que finalmente lo donó a la Biblioteca pública del Seminario de Udine. Pues bien, en 1979, Pietro Bertolla, tras un minucioso cotejo del manuscrito y la “edición oficial”, publicada por la Academia Pontificia, detectó más de cien modificaciones de Lamalle, muchas de las cuales invierten y traicionan drásticamente y totalmente las tesis principales de Paschini, especialmente las que afectan al tema de las pruebas de Galileo, a la condena de 1616, al juicio de Galileo en 1633, y a la responsabilidad de los jesuitas en la persecución y condena de Galileo. He aquí unos pocos ejemplos de esas “muy discretas intervenciones” de Lamalle¹⁰.

MANUSCRITO DE PASCHINI	“EDICIÓN OFICIAL” MANIPULADA POR LAMALLE
p. 270 Pero a Mayr no le bastó el haber ayudado a Capra en su indigna acción porque trató de reivindicar para sí el hallazgo y el estudio...	p. 215 Pero si Mayr sigue siendo sospechoso de haber ayudado a Capra en su indigna acción, mucho más ofensivo fue Galileo cuando trató de reivindicar para sí el hallazgo y el estudio...
p. 370 Finalmente expone una visión soberbia sobre la composición del universo: “Diría...	p. 303 Finalmente expone una visión personal más bien abstracta y confusa, sobre la composición del universo. Se trata de expresiones que sorprenden sobre todo escritas por Galileo.. “Diría...
p. 408 No se habría podido decir mejor, y Galileo pensaba que era capaz de hacerlo; lo más difícil era conseguir convencer a los adversarios ¡y qué adversarios! Teniendo además...	p. 335 No se habría podido decir mejor, y Galileo pensaba que era capaz de hacerlo; sabemos ahora cuanto se engañaba, no tanto respecto a la resistencia que habrían opuesto sus adversarios cuanto sobre el propio valor probatorio de sus demostraciones. De las pruebas que tenía in mente, algunas fundada-

¹⁰ Los textos cotejados que cito a continuación y los restantes pueden verse en el apéndice de Bertolla 1979, 185-208.

	<p>mente correctas, sin embargo eran incontrolables con los medios de entonces, mientras que las otras, más obvias, eran del todo erróneas, como la deducida de las mareas, que él estimaba la más convincente.</p> <p>Teniendo además...</p>
<p>p. 413</p> <p>Así terminaba lo que impropriadamente se llama el primer proceso de Galileo. Digo impropriadamente, porque el procedimiento iniciado con una denuncia contra él y sus escritos, dejó al margen a su persona y a sus escritos para dirigirse contra la doctrina copernicana y llegar a la condena con una sentencia pronunciada con una ligereza del todo insólita por parte del austero Tribunal.</p> <p>Lo peor es que no se volvió a dicha sentencia con un examen más ponderado. Los peripatéticos habían vencido y no quisieron dejar escapar la victoria tan pronto. En cuanto a Galileo se le hizo callar con un precepto, como se dice con término canónico.</p> <p>Como si hubiese...</p>	<p>p. 341</p> <p>Así terminaba lo que impropriadamente se llama el primer proceso de Galileo. Digo impropriadamente, porque el procedimiento, iniciado con una denuncia contra él y sus escritos, dejó al margen a su persona y a sus escritos para dirigirse contra la doctrina copernicana y llegar a la condena con una desafortunada sentencia, que hoy sorprende en un Tribunal tan ponderado y austero, pero que no causa extrañeza considerándola en el marco de la doctrina y del conocimiento científico del momento. Los peripatéticos habían vencido y no quisieron dejar escapar la victoria tan pronto. En cuanto a Galileo se le hizo callar con un precepto, como se dice con término canónico.</p> <p>Como si hubiese...</p>
<p>p. 666</p> <p>Así concluye lo que fue el verdadero proceso de Galileo. En cuanto a las responsabilidades se puede decir francamente “los grandes culpables (de la condena) a los ojos de la historia son los defensores de una escuela anticuada que, viendo caer de su mano el cetro de la ciencia y no pudiendo soportar que ya no fuese escuchado religiosamente el oráculo que salía de sus labios, se sirvieron de todos los medios, de todas las intrigas, para restituir a su enseñanza el crédito que perdía. Las Congregaciones y su autoridad fueron uno de los grandes medios usados, y su culpa fue haberse prestado al juego.” * (remite a nota a pie de página)</p> <p>Como había decidido desde el 16 de junio...</p> <p>* (nota a pie de página:) Rev. d'Historie ecclésiast. VII (1906) p. 358.</p> <p>[Aclaración de Antonio Beltrán: Este texto citado por Paschini pertenece a una recensión hecha por P. Delannoy, en la revista citada, a la obra de E. Vacandard, <i>Études de critique et d'histoire religieuse... La condamnation de Galilée</i>, París, Le Coffre, 1905]</p>	<p>p. 548</p> <p>Así concluye el que fue el verdadero proceso de Galileo. Para no hacerse una idea completamente inexacta, se debe tener cuidado de no incluir certidumbres o puntos de vista que sólo se han impuesto en los siglos siguientes. Por haber perdido de vista esta cautela, se creyó fácilmente, en el siglo XVIII y XIX, que Galileo aportase pruebas evidentes de sus teorías y que sus jueces habían cerrado los ojos para no verlas. Así pues, todo se reducía a una lucha entre el genio y la ignorancia o el fanatismo. “Se trata efectivamente de una gran causa, porque implicaba un drama del espíritu. La razón científica dio un paso osado, por más que sin aportar aún pruebas decisivas, y este gran paso hace necesaria una refundición de las imágenes familiares ligadas, en la mente del científico y en la del hombre de la calle, a la representación del universo.</p> <p>Si admiramos la grandeza del docto que arriesga todo el éxito de sus intuiciones, hay que entender también que hombres de una gran formación y con pesadas responsabilidades, no hayan podido lanzarse a la aventura”.* (remite a nota a pie de página)</p> <p>Sin embargo, el error consistió en obstinarse después en la posición equivocada.</p> <p>Como había decidido desde el 16 de Julio...</p> <p>* (nota a pie de página:) R. Lenoble en <i>histoire de la science</i> (dir. por M. Daumas en “Encyclopédie de la</p>

	<p>Pleiade”, 1957), pp. 475-476. Los viejos esquemas románticos se han arrastrado hasta nuestro siglo: “los grandes culpables (de la condena) a los ojos de la historia son los defensores de una escuela anticuada que, viendo caer de su mano el cetro de la ciencia y no pudiendo soportar que ya no fuese escuchado religiosamente el oráculo que salía de sus labios, se sirvieron de todos los medios, de todas las intrigas, para restituir a su enseñanza el crédito que perdía. Las Congregaciones y su autoridad fueron uno de los grandes medios usados, y su culpa fue haberse prestado al juego.” *</p> <p>* Rev. d’Historie ecclésiast. VII (1906) p. 338.</p> <p>Ningún historiador serio podría suscribir aún simplificaciones de esta clase.</p>
--	---

La “edición oficial” de la obra de Paschini salió a tiempo, según el deseo del propio papa Pablo VI, para poder ser usado en las discusiones conciliares del Vaticano II. El 2 de julio de 1964 se había enviado a los padres conciliares el texto del *Eschema XIII De ecclesia in mundo huius temporis* al que se añadieron unos *Anexos* al n. 22. El tercero trataba “sobre la debida promoción de la cultura” con el reconocimiento de la “legítima autonomía de la ciencia y de toda la cultura”, que se discutió entre el 30 de octubre y el 4 de noviembre de 1964. En estas discusiones preparatorias de la comisión plenaria de lo que sería la *Gaudium et Spes*, hubo intervenciones que plantearon la conveniencia de mencionar explícitamente la condena de Galileo en relación a la libertad de la ciencia. En especial el obispo de Estrasburgo, monseñor Arthur Elchinger expuso la “trágica incomprensión” y el abandono de la fe cristiana por parte de los científicos, invitando al Concilio a reconocer “nuestra enfermedad” y a hallar remedios. Mencionó el caso Galileo sugiriendo que

Eloquens actio esset rehabilitatio Galilei ex parte Ecclesiae, humiliter sed merito. (La rehabilitación de Galileo por parte de la Iglesia sería un acto que hablaría humilde pero justamente) (Cit. en Maccarrone 1979, 214-215).

Sin embargo, finalmente se impuso la propuesta del Co-Presidente, Monseñor Pietro Parente, que según el acta de la sesión del 1 de abril de 1965, afirmó refiriéndose al tema de Galileo:

Galilei —inopportuno loqui hoc in documento— Ne postulemus ab Ecclesia dicere: ego erravi. Indicandum ratione temporis. In opere Paschini omnia in vera luce dicuntur (Es inoportuno mencionar esto en este documento. No pidamos de la Iglesia que diga: yo erré. Hay que juzgar en razón del tiempo. En la obra de Paschini se expone todo en su verdadera luz).¹¹

Debo señalar que monseñor Parente era el Asesor del Santo Oficio que ya en 1963 había sido informado por Maccarrone de los planes de publicación de la obra de Paschini. Entonces, según cuenta Maccarrone, monseñor Parente no se opuso,

¹¹ En la discusión de 1 de abril de 1965. Cit. en Maccarrone 1979, 216.

pero planteaba algunas reservas sobre la utilidad del libro, porque sustancialmente no aportaba nada nuevo, y sobre la oportunidad de la propia publicación.¹²

Sea como fuere, en la comisión plenaria del 7 de abril de 1965, el obispo Namour, André Charue, sugirió que se hiciera referencia al libro de Paschini “*in nota*”, y monseñor Ermenegildo Florit propuso:

Es suficiente citar la obra de Paschini. La obra es una manifestación de sinceridad (*ostendit sinceritatem*) (Cit. en Maccarrone 1979, 216).

La propuesta se aceptó y, finalmente, se silenció cualquier alusión explícita a la condena de Galileo, incluyendo la referencia a Paschini en una nota a pie de página de un texto de la *Gaudium et Spes*, párrafo 36, que no tiene desperdicio. Afirma que la investigación científica

si está realizada de una forma auténticamente científica y conforme a las leyes morales, nunca será en realidad contraria a la fe... Más aún, quien con perseverancia y humildad se esfuerza por penetrar en los secretos de la realidad, es llevado, aún sin saberlo, como por la mano de Dios... A este respecto son de deplorar ciertas actitudes que, por no comprender bien el sentido de la legítima autonomía de la ciencia, se han dado algunas veces entre los propios cristianos; actitudes que, seguidas de agrias polémicas, indujeron a muchos a establecer una oposición entre la ciencia y la fe. (cursiva mía)*

* [a pie de página:] Cf. Mons. Pio Paschini, *Vita e opere di Galilei*. I.2, ed. Vatic.(1964).¹³

Como es obvio, se da a entender, aunque muy elípticamente, que las actitudes deplorables en el seno de la Iglesia respecto a la investigación científica son cosa del pasado, de tiempos de Galileo, que ahora ya están superadas. No obstante, remitir a una obra censurada, silenciada, y publicada con drásticas manipulaciones tras la muerte de autor, no parece un modo ejemplar de ilustrar la adquirida comprensión de la legítima autonomía de la ciencia. O quizás sí lo es. En todo caso, esta historia tampoco termina aquí.

El 10 de noviembre de 1979, el mismo año en que Bertolla publicaba el artículo en el que delataba el fraude cometido con la obra de Paschini, el papa Juan Pablo II en un discurso pronunciado en la Academia Pontificia de Ciencias, puso en marcha la última iniciativa de la Iglesia sobre el “caso Galileo”, que mediáticamente se conoció como la “rehabilitación de Galileo”. En su alocución Juan Pablo II afirmaba que el Concilio

¹² Maccarrone 1979, 211. Días antes Maccarrone había hablado con el Canciller Salviucci que había comentado que las prisas en este asunto eran justificadas, “porque no sabemos si el trabajo de Paschini debe o no ser actualizado con eventuales documentos hallados en los últimos años. Con este propósito, el padre O’Connell... pasará el manuscrito al padre Edmond Lamalle, el cual —como historiador competente que es, y especialista precisamente en este periodo— podrá estudiarlo con comodidad y, aunque sin modificarlo, añadirle los datos que le falten, de modo que la auspiciada publicación conmemorativa resulte perfecta en todo y digna de mi querida Academia” (Carta de Salviucci a Maccarrone, del 18 de julio de 1963. Cit. en Maccarrone 1979, 210) Es obvio que todo estaba planeado desde un principio y lo lógico es pensar que cuando, días después, Maccarrone habló con monseñor Parente le informó de estos particulares del caso.

¹³ “Constitución sobre la Iglesia en el mundo actual”. *Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos, Declaraciones*. B.A.C. Madrid, 1966, 257.

Vaticano II, precisamente en el texto que acabo de citar de la *Gaudium et Spes*, había reconocido y deplorado “lo mucho que tuvo que sufrir” Galileo y destacaba la referencia al libro de Paschini en la nota a pie de página. En este punto añadía:

Para ir más allá de esta toma de posición del Concilio, yo deseo que teólogos, científicos e historiadores, animados por un espíritu de sincera colaboración, profundicen el examen del caso Galileo y, en un reconocimiento leal de los errores, vengan del lado que vengan, hagan desaparecer la desconfianza que este caso opone aún, en muchos espíritus, a una concordia fructuosa entre ciencia y fe (Cit. en Poupard Ed. 1983, 274).

No puedo entrar aquí en los resultados de la comisión de estudios galileanos que el Papa creó poco después. Tan sólo señalaré que las publicaciones más representativas de dicha comisión, algunas de las cuales hacen enfáticas loas a la Inquisición como hemos visto, han reiterado las tesis de la versión tradicional de la Iglesia sobre el caso Galileo y han sido muy criticadas por su falta de seriedad científica y su tono apologista, incluso por reconocidos historiadores católicos¹⁴. En especial la publicaciones de la Comisión papal han insistido en el argumento de la falta de pruebas de Galileo, que ya Paschini había calificado como “el acostumbrado sofisma”. Pero permítanme que termine con una cuestión puntual, que no obstante es muy reveladora. Sólo necesito mencionar antes algo que hoy incluso los estudiantes de niveles elementales de historia de la ciencia saben. Cuando Copérnico decidió publicar su *De revolutionibus orbium coelestium*, lo hizo afirmando la independencia de la investigación científica y la teología — “las matemáticas se escriben para los matemáticos” y añadiendo que si había “charlatanes” ignorantes de las matemáticas que aduciendo “algún pasaje de las Escrituras, malignamente distorsionado, se atreven a rechazar y atacar esta estructuración mía... no hago caso en absoluto de ellos, hasta el punto de que condenaré su juicio como temerario” (Copérnico (1543) 1987, 11). No obstante, su obra fue publicada con una carta al lector inicial sin firma, que incluyó el teólogo protestante Andreas Osiander. Dicha carta afirmaba que la teoría heliocéntrica que se exponía no pretendía ser más que una mera hipótesis de cálculo. Era falso y el fraude incluso fue denunciado judicialmente por los amigos de Copérnico. En su obra éste presentaba su teoría como una descripción verdadera del Universo. Es algo que a principios del siglo XVI sabían muy bien las autoridades eclesiásticas y filósofos y astrónomos importantes. Kepler y Bruno lo denunciaron en sus escritos; el propio Galileo lo repitió hasta la saciedad, y desde luego hoy nadie lo discute.

Pues bien, en 1993 el papa Juan Pablo II recordaba la Comisión interdisciplinar instituida por él en 1982 para la revisión del caso Galileo, cuyas conclusiones se habían presentado en 1992,¹⁵ y afirmaba: “los errores cometidos por ambas partes han sido

¹⁴ Como ejemplo citaré únicamente a Annibale Fantoli 1997, 474, 478-478, 481-482, 493-494; y Fantoli 2003, 237 y ss.

¹⁵ El Papa decía entonces: “El caso Galileo era el símbolo del supuesto rechazo del progreso científico por parte de la Iglesia, o del oscurantismo «dogmático» opuesto a la búsqueda libre de la verdad. Este mito ha desempeñado un papel cultural notable; ha contribuido a infundir en muchos científicos de buena fe la idea de que existe incompatibilidad entre el espíritu de la ciencia y su ética de la investigación, por un lado, y la fe cristiana, por otro. Las aclaraciones aportadas por los estudios históricos re-

expuestos con toda lealtad”. En este mismo texto aludía a la diferencia entre Copérnico y Galileo diciendo:

Copérnico tuvo la prudencia del investigador al que falta aún la prueba decisiva de sus tesis... enseñó con convicción la teoría astronómica que a él le parecía capaz de dar cuenta de los movimientos de los astros; sin embargo, al no poder proporcionar pruebas experimentales, no quiso publicarla como definitiva. Sabía que algunos teólogos católicos y protestantes rechazaban su concepción heliocéntrica, en cuanto que les parecía que era incompatible con los textos bíblicos. Sólo al final de su vida, en 1543, se publicó el célebre tratado: *De revolutionibus orbium coelestium*, gracias a la iniciativa de sus discípulos, los cuales presentaron su descubrimiento como una hipótesis.

Como es sabido, Galileo hizo suya la teoría copernicana y la propugnó con entusiasmo no como simple hipótesis sino como doctrina verdadera, suscitando así la reacción de la autoridad eclesiástica. [...]

Con su prodigiosa erudición y fuerza moral, Copérnico encarna la imagen del humanista prudente y audaz siempre preocupado de conciliar las enseñanzas del pasado con la exploración valiente de las nuevas fronteras de la ciencia. Eminente hombre de ciencia y de fe, no puso límites al conocimiento de la realidad y de la verdad. Permaneciendo fiel a un riguroso método científico, supo situar sus observaciones en un marco cognoscitivo que comprendía la teología y la filosofía, de modo que el conocimiento de lo creado le parecía ligado a la obra del Creador.¹⁶

Como puede verse, desafortunadamente la Iglesia católica sigue teniendo hoy preocupaciones y necesidades de antaño que pone por delante de la pulcritud de los hechos históricos, y eso, al margen de los problemas históricos reales, hace muy improbable que el “caso Galileo” pueda tener un final. Porque, además, la historia también es tozuda y los muertos... Como escribía el poeta Ángel González:

Lo malo que tienen los muertos
es que no hay forma de matarlos.
Su constante tarea destructiva
es por esa razón incalculable.
Insensibles, distantes, tercos, fríos,
con su insolencia y su silencio
no se dan cuenta de lo que deshacen.

Ángel González, *Palabra sobre palabra*
Barcelona, Seix Barral, 1997 (orig. 1986), 350.

cientes nos permiten afirmar que este doloroso malentendido pertenece ya al pasado.” Discurso pronunciado por Juan Pablo II ante la Academia Pontificia de Ciencias el 31 de octubre de 1992, reproducido en Brandmüller 1992, 187-199; cita en pp. 195-196.

¹⁶ El texto firmado por Juan Pablo II con fecha de 20 de septiembre de 1993 va dirigido “Al Prof. Pietro Dalpiaz, Rettore Magnifico della Università degli Studi di Ferrara”, publicado en Luigi Pepe (Ed.) 1996, XI-XIII, las dos citas están en la pág. XII.

REFERENCIAS

- Bertolla, Pietro (1979). “Le Vicende del ‘Galileo’ di Paschini (dall’epistolario Paschini-Valle)” en *Atti del Convegno di studio su Pio Paschini nel centenario della nascita; 1878-1978*. Udine, Deputazione di Storia Patria per il Friuli, 1979, 173-208.
- Brandmüller, Walter (1992). *Galileo y la Iglesia*, Ediciones Rialp, Madrid. 2ª ed. ampliada con el Discurso pronunciado por S. S. Juan Pablo II en día 31 de octubre de 1992 en la Academia Pontificia de Ciencias, Trad. Elisabeth Wannick, Ediciones Rialp, Madrid.
- Brandmüller, Walter – Greipl, Egon J. (Eds.) (1992). *Copernico, Galilei e la Chiesa. Fine della controversia (1820) Gli Atti del Sant’Uffizio*, Pontificia Academia Scientiarum. Leo Olschki Editore, Firenze.
- Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos, Declaraciones*. B.A.C. Madrid, 1966.
- Copérnico, Nicolás ((1543) 1987). *Sobre las revoluciones de los orbes celestes*, Estudio preliminar, traducción y notas de Carlos Mínguez Pérez, Ed. Tecnos, Madrid.
- Eimeric, Nicolau; Peña, Francisco (1578). *Directorium inquisitorum R.P.F. Nicolai Eymerici Ord. Praed. S. Theol. Mag. Inquisitoris heretica pravitatis in Regis Aragonum,... cum scholiis seu annotationibus eruditissimis D. Francisci Pegnae Hispani...*, Romae 1578.
- Épinois, Henri de L’ (1867). “Galilée, son proces et sa condamnation d’après des documents indices”, *Revue de questions historiques*, juillet 1867, Année 2, T. 3, 68-172.
- Fantoli, Annibale (1997). *Galileo, per il copernicanesimo e per la Chiesa*, Studi Galileiani vol. 2, Seconda edizione riveduta e corretta, Specola Vaticana, Libreria Editrice Vaticana, Città del Vaticano.
- (2003). *Il caso Galileo. Dalla condanna alla “riabilitazione”. Una questione chiusa?* RCS Libri, Biblioteca Universale Rizzoli, Milano.
- Galileo Galilei (1890-1909). *Le Opere di Galileo Galilei*, Edizione Nazionale, A cura di A. Favaro, 20 vols. Firenze, G. Barbèra (reed. 1968).
- Maccarrone, Michele (1979). “Mons. Paschini e la Roma ecclesiastica”, in *Lateranum*, XLV, 1979, 158-218.
- Maffei, Paolo (1987). *Giuseppe Settele, il suo Diario e la Questione Galileiana*, Edizioni dell’Arquata, Foligno.
- Marini, Marino (1850). *Galileo e L’Inquisizione. Memorie Storico-critiche*, Coi tipi della S. C. della Propaganda Fide, Roma.
- Pagano, Sergio M. (1984). *I documenti del processo di Galileo Galilei*, Pontificiae Academiae Scientiarum Scripta Varia, 53, Archivio Vaticano, Città del Vaticano.
- Pepe, Luigi (Ed.) (1996). *Copernico e la questione copernicana in Italia dal XVI al XIX secolo*, a cura di Luigi Pepe, Pubblicazioni dell’Università di Ferrara, Leo S. Olschki editore, Firenze.
- Poupard, Paul Mnr. (Ed.) (1983). *Galileo Galilei. 350 Ans d’Histoire 1633-1983*, Desclée International, Tournai.
- Simoncelli, Paolo (1992). *Storia di una Censura. “Vita di Galileo” e Concilio Vaticano II*, Franco Angeli, Milano.

Antonio BELTRÁN MARÍ es Profesor Titular de Historia de la Ciencia en la Universidad de Barcelona. Sobre Galileo, entre otros trabajos, ha publicado *Galileo, el autor y su obra*, Barcanova. Barcelona, 1983; *Galileo, ciencia y religión*, Paidós. Barcelona 2001; introducción, traducción, notas e índice analítico de Galileo. *Diálogo sobre los dos máximos sistemas ptolemaico y copernicano*. Alianza. Madrid, 1994; Galileo Galilei. *Diálogo sopra i due massimi sistemi del mondo*. Introduzione e note di Antonio Beltrán Mari. Rizzoli, Milano 2003.

DIRECCIÓN: Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia. Faculta de Filosofia. Universidad de Barcelona. C/ Baldiri i Reixac, s/n. 08028 Barcelona. E-mail: abeltran@ub.edu.